



**Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2018 - 2018**



**Dependencia Municipal: Planeación Municipal
Referencia: Administrativa
No. de Oficio: DPM/311/2018**

**Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
25 de Junio del 2018**

Asunto: Oficio de comisión.

01310

**Ing. Alejandro Moo Can
Personal de confianza
Presente:**

Por medio de la presente, reciba un afectuoso y cariñoso saludo de siempre, el que suscribe, Ing. **Wuigelmi Alejandra Puc Mendoza** Directora de Planeación Municipal tiene a bien comisionarlo el día 26 de Junio a la ciudad de Chetumal, Quintana Roo para estar en una reunión juntamente con la C.P Elinor Estrada Escamilla, Coordinadora de agentes de Desarrollo Local de la SEDESOL, en donde se trataría temas como formalizar el convenio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM 2018, y de igual forma los diferentes proyectos que se han considerado para el municipio de Felipe Carrillo Puerto para este ejercicio fiscal.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano lo anterior, le envió un cordial saludo.

Atentamente

**Ing. Wuigelmi Alejandra Puc Mendoza
Directora de Planeación Municipal**



C.c.p.- Archivo
warpvma

Calle 63 entre Av. Benito Juárez y calle 72 colonia centro, Tel. (983) 26-7-14-51



Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.

2016 - 2018



ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

DEPENDENCIA: HONORABLE AYUNTAMIENTO

LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO. A 26 DE JUNIO DEL 2018.

ING. ALEJANDRO MOO CAN DATOS DE IDENTIFICACIÓN
R.F.C.: _____ NIVEL: _____

PUESTO: DIRECTORA U. RESP.: DIREC. DE PLANEACIÓN CLAVE: _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISIÓN A LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.
DURANTE 1 DÍA DEL: 26 DE JUNIO AL 26 DE JUNIO DEL 2018

TRABAJO A DESEMPEÑAR: Estar en una reunión juntamente con la C.P Elinor Estrada Escamilla, Coordinadora de agentes de Desarrollo Local de la SEDESOL, en donde se trataría temas como formalizar el convenio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM 2018, y de igual forma tener una plática con la lic. Paloma Rodriguez Ceballos en las oficinas de la SEFIPLAN para el proyecto del Domo de Petcacab con el ramo 23 FFI.

MEDIO DE TRANSPORTE: TERRESTRE

LUGARES Y PERIODOS DE COMISIÓN	DÍAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
CHETUMAL Q. ROO; A 26 DE JUNIO DEL 2018	01		\$120.00
OBSERVACIONES	TOTAL \$		\$120.00 ✓

DATOS DEL PAGO

No. CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____
APLC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE

NO. PÓLIZA _____

RECIBI LA CANTIDAD DE: CIENTO VEINTE PESOS
E F E C T I V O 00/100 M.N

EL COMISIONADO

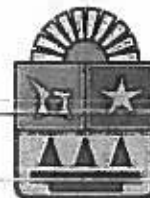
ING. MOO CAN ALEJANDRO
NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZACIÓN

TESORERO MUNICIPAL LIC. GENNY NAYELI YAM YAM NOMBRE Y FIRMA	JEFE INMEDIATO DEL COMISIONADO ING. WUIGELMI ALEJANDRO PUC MENDOZA NOMBRE Y FIRMA	ENCARGADA DEL DESPACHO PRESIDENCIAL MUNICIPAL C. TERESA CRUZ QUINTAL NOMBRE Y FIRMA
---	---	---



Honorable Ayuntamiento de
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
2016 - 2018



CERTIFICACION DE VIATICOS

DIRECCIÓN:

PLANEACION MUNICIPAL

01312

CERTIFICACIÓN DE VIÁTICOS:

No.

NOMBRE:

ING. ALEJANDRO MOO CAN

COMISIÓN A:

CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO

SALIDA

3 / 06 2018

DIA MES AÑO

LLEGADA

26 / 06 2018

DIA MES AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISIÓN

No. DPM/317/2018

ING. WUIGELMI ALEJANDRA PUC MENDOZA
DIRECTORA DE PLANEACION MUNICIPAL

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A

26

DE

JUNIO

DE

2018

LLEGADA

26 / 06 2018

DIA MES AÑO

SALIDA

26 / 06 2018

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES MENCIONADO.

Mara Carrillo
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE DE LA OFICINA
FORÁNEA



Ficha Informativa 001 Entrega PRODIM
Chetumal, Quintana Roo a 25 de junio de 2018.

Ing- Alejandra Puc Mendoza
Directora de Planeación del Municipio de Felipe Carrillo Puerto
Presente

01313

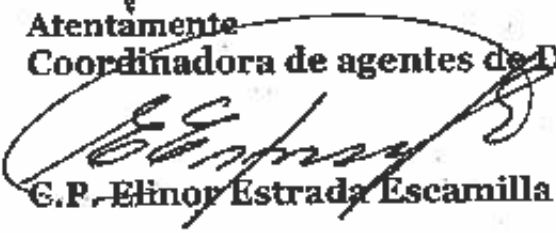
En apego a los lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2018, especialmente al numeral 2.5. Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que a letra dice "Los municipios o DT podrán destinar hasta un 2% de los recursos del FISMDF para la elaboración de proyectos conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o DT. Los recursos destinados a este programa deberán orientarse a fortalecer las capacidades de gestión e institucionales del municipio o DT en lo referente a la atención de los problemas y demandas de la ciudadanía."

Por lo antes citado, me permito enviarle original del **CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF)**, que corresponde al municipio de **Felipe Carrillo Puerto**, con firma autógrafa de los que en ella intervienen.

Lo anterior para su resguardo y proceder con los tramites correspondiente para la ejecución de dicho Convenio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Coordinadora de agentes de Desarrollo Local



G.P. Elinor Estrada Escamilla



Teresa Cruz Quintal
Encargada de Despacho del Municipio de Felipe Carrillo Puerto
Presente

01314

Derivado de las disposiciones establecidas con fundamento en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2018, específicamente en el numeral 3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales párrafo XIV que a la letra dice:

- a) Reportar trimestralmente a la SEDESOL las acciones de verificación de obras registradas en el SFU mediante la cédula de verificación que para tal efecto publique esta en su Normateca Interna
- b) Elaborar y remitir a la SEDESOL el reporte de incidencias encontradas, respecto al registro de avances en el SFU y la verificación, en el formato que para tal efecto publique esta en su Normateca Interna.

Los Municipios o DT realizarán las acciones descritas a través de las entidades, quienes informarán lo correspondiente al FISE Y FISMDF.

Las acciones de verificación y seguimiento que conforman este numeral podrán llevarse a cabo por los Agentes para el Desarrollo Local FAIS contratados por los gobiernos locales en términos de los presentes lineamientos y de los convenios de coordinación respectivos.

Por lo anterior, de la manera más atenta, me permito solicitarles los avances físicos reales de sus obras, así como la información requerida por el ADL correspondiente a su municipio, para dar cumplimiento a la normativa vigente, así mismo me permito comentar que en los próximos días se dará inicio al proceso de verificación de obras con recursos del FAIS 2018, conforme a lo reportado previamente en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS), se adjunta al presente el listado de las obras que el municipio tiene capturados en la MIDS con fecha al corte el día 22 de junio.

Sin otro en particular y agradeciendo su atención al presente, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Delegada Federal de la SEDESOL en Quintana Roo

Rosario Ortiz Yeladaqui

C.C.D. Dr. Javier Eddie Villanueva Marcufo.- Subsecretario de Planeación de SEPIPLAN
CP. Elinor Estrada Escamilla.- Coordinadora de Agentes de Desarrollo Local

ROY/EZE/XGB